



Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, OCRI

Informe de Labores 2019





Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales OCRI

Informe de Labores 2019

Contenido

I. RECTORÍA DE COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES EN EL PODER JUDICIAL.....	1
II. COOPERACIÓN INTERNACIONAL	3
II. 1. COOPERACIÓN BILATERAL	4
II. 2. COOPERACIÓN MULTILATERAL.....	4
II. 3. COOPERACIÓN DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES	5
III. RELACIONES INTERNACIONALES	5
III. 1. CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA	5
III.2. CONSEJO JUDICIAL CENTROAMERICANO Y DEL CARIBE	6
III.3. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	7
IV. DERECHO INTERNACIONAL.....	9
IV.1. RENDICIÓN DE INFORMES DE ESTADO.....	10
IV.3. CONVENIOS INTERNACIONALES.....	11
IV.2. CONFERENCIAS Y VISITAS.....	11
IV.2. PARTICIPACIÓN EN COMISIONES INTERINSTITUCIONALES	12
V. LA OCRI EN CIFRAS.....	12

Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe

En marzo de 2019 el Presidente de la Corte Suprema de Justicia hizo entrega de la Presidencia Pro T mpore al  rgano Judicial de Guatemala, momento en el cual rindi  el informe final de los resultados de la gesti n, cuya visi n se enfoc  en la toma de decisiones estrat gica para el fortalecimiento de la administraci n de justicia y el Estado de Derecho de sus miembros.

Durante la Presidencia Pro T mpore, se implement  un proceso de modernizaci n y fortalecimiento de la gesti n del Consejo, se potenciaron las alianzas estrat gicas con otros  rganos regionales, con organizaciones internacionales para apoyar las iniciativas y proyectos del Consejo, as  como el uso de la tecnolog a para facilitar las comunicaciones y coordinaciones de manera bilateral y regional.

Como resultado de la Presidencia Pro T mpore ejercida por Costa Rica, se lograron un total de 92 productos, 2.096 acciones de coordinaci n y se utilizaron 792 humanos y tecnol gicos. A partir de abril del 2019 se mantiene una constante participaci n y seguimiento de los diversos temas y acciones programadas, se han realizado 863 acciones de coordinaci n y se han elaborado 11 productos.

Cumbre Judicial Iberoamericana

La XX Edici n de la Cumbre, que inici  en abril del 2018, bajo el eje tem tico “La Sostenibilidad de la Paz Social: Retos de la Administraci n de Justicia en Iberoam rica frente a las nuevas exigencias del nuevo milenio”. Durante este a o 2019, se ha dado seguimiento y apoyo a la consecuci n de productos de las Comisiones tem ticas y Grupos de Trabajo donde participa la instituci n; de manera particular, se ha brindado asesor a y acompa amiento en la participaci n en la II Ronda de Talleres, y la II Reuni n Preparatoria; en la cual personas Coordinadores Nacionales aprobaron los productos elaborados para la Asamblea Plenaria a realizarse en abril 2020.

Asimismo, la instituci n ha contribuido en el 2019, a desarrollar temas de inter s para la Administraci n de Justicia, la elaboraci n de 20 productos estrat gicos y 711 acciones de coordinaci n institucional e iberoamericana.

Avances en la implementaci n de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

El Poder Judicial comprometido con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en el III Informe rendido en junio del 2019, expuso los avances realizados, el cual de manera estratégica establece una **Visión transformadora en el ámbito judicial al 2030**, integrada por tres componentes: compromiso, justicia con rostro humano y fortalecimiento institucional.

Se confirma, asimismo, la contribución al cumplimiento de los 17 ODS y a 94 metas que, de manera transversal y multidimensional, se articulan para el bienestar de todas las personas y el planeta. El reto para la rendición futura de cuentas, será generar estadísticas con enfoque de derechos humanos y el fortalecimiento de capacidades humanas del personal judicial en el tema.

Cooperacion internacional

Durante el 2019, el Poder Judicial estableció alianzas de colaboración, movilización e intercambio de conocimiento y experiencias entre instancias nacionales e internacionales, con diversos socios de la cooperación internacional y en coordinación con las instancias rectoras en el país. Algunas de ellas se concretaron por medio de 11 convenios internacionales.

De acuerdo con los registros de la OCRI, la institución gestionó un total de 27 proyectos de cooperación internacional en temas prioritarios y alineados a los ODS, destacando que el 52% están alineados al menos 2 ODS, el 33% de 3 a 5 ODS y el 15% se alinean a 6 o más ODS.

Informes de Estado

Para el año 2019 se realizaron un total de 35 informes de Estado con diversas instancias nacionales e internacionales del Sistema de Naciones Unidas, la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), Informes de Relatorías y la Conferencia de la Haya de Derecho Internacional Privado.

I. Rectoría de Cooperación y Relaciones Internacionales en el Poder Judicial

El Poder Judicial de Costa Rica se comprometió desde el año 2008 a la aplicación y proyección de una nueva forma de gestionar la cooperación y las relaciones internacionales, al crear la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales (OCRI), como Enlace Oficial de la institución.

Este se constituyó en el punto de partida que expresó Corte Plena mediante acuerdo No. 017- 08, Artículo XII, en sesión extraordinaria celebrada el 26 de mayo del 2008. Desde el inicio de sus funciones, la OCRI desarrolla acciones estratégicas para orientar los procesos del Poder Judicial, de conformidad con los mandatos internacionales, nacionales e institucionales, con el apoyo y la participación de instancias judiciales.

Para el cumplimiento de sus funciones tiene establecidas las siguientes áreas de trabajo: Cooperación Internacional, Relaciones Internacionales, Derecho Internacional Público y Privado, y la Rectoría en el tema.

A partir del mes de agosto del 2015, producto de recomendaciones realizadas por la Auditoría Judicial y el Consejo Superior, se inició el trabajo para el fortalecimiento de la coordinación, articulación y definición de procesos institucionales para mejorar la gestión de la cooperación y las relaciones internacionales en el Poder Judicial.

De las gestiones para el desarrollo, profesionalización e institucionalidad de la cooperación y las relaciones internacionales en el Poder Judicial, con una nueva visión y enfoque del quehacer en esta materia, a la fecha se cuenta con los **Lineamientos para la Eficacia de la Cooperación Internacional del Poder Judicial**, aprobados por Consejo Superior en sesión N° 20-17 celebrada el día 07 de marzo de 2017, Artículo LXIII.

Los Lineamientos constituyen uno de los principales instrumentos orientadores, que utiliza la institución para articular y consolidar procesos ordenados y transparentes en materia de cooperación y relaciones internacionales, así como facilitar la rendición de cuentas y la toma de decisiones para maximizar los beneficios que la institución recibe y ofrece.

Adicionalmente, se han diseñado herramientas para facilitar la identificación del valor agregado de la cooperación (valorización) con referencias que permiten asignarle un **valor cualitativo y cuantitativo**; así como la cuantificación de la cooperación internacional, que brinda (oferta) o recibe (demanda), el Poder Judicial.

Esta es una iniciativa que se promueve como parte de un proceso de rendición de cuentas, toma de decisiones y proyección internacional.

Para las donaciones internacionales, la OCRI brinda asesoría utilizando el **Reglamento para el registro, control y uso de activos institucionales del Poder Judicial**, aprobado por Corte Plena en sesión No. 16-16 celebrada el 30 de mayo 2016, artículo IX y divulgado mediante Circular No. 31-2016 del 20 de junio de 2016 y reiterada mediante circular 96-2016 del 27 de julio de 2016.

Esta normativa del Poder Judicial por primera vez incorpora las donaciones internacionales, cuyo contenido tiene un apartado de definiciones, pasos a seguir, definición de criterios técnicos, formularios respectivos, responsabilidades de cada instancia, entre otros aspectos fundamentales para concretar este proceso.

Con respecto a los convenios internacionales, que se promueven en la institución con diversos socios estratégicos, se asesora a las diversas instancias de conformidad con el **Manual de formulación y trámite de convenios**, aprobado por el Consejo Superior y difundido mediante Circular N° 160 – 2014 del 08 de agosto de 2014, que, debido a los cambios estructurales y necesidades de mejora, está en proceso de actualización, no obstante, se lleva el registro correspondiente.

Se están impulsando otras iniciativas para establecer procedimientos e instrumentos de control y seguimiento de las actividades de formación de capacidades humanas, provenientes de la cooperación internacional; así como para las delegaciones y representaciones oficiales que realiza el personal judicial en el exterior.

Como parte del mecanismo de coordinación institucional en la materia, la OCRI lleva a cabo su función por medio de la **Red de Enlaces de Cooperación y Relaciones Internacionales (RECRI)**, integrada por personas representantes de diversas instancias judiciales, designadas por las y los jefes.

La OCRI, como punto focal del Poder Judicial en la materia, integra diversas **comisiones internacionales, nacionales e institucionales**, para una mejor coordinación de temas que requieren participación de la institución, los cuales se deben atender de conformidad con la normativa nacional e internacional.

Durante el año 2019 se realizaron 48 comunicaciones ante la Cancillería, relacionadas con las **delegaciones oficiales del Poder Judicial** en el exterior, conformadas por al menos una persona Magistrada o de alta jerarquía institucional, de acuerdo a las comunicaciones que realiza la Secretaría General de la Corte al correo de la OCRI (ocri@poder-judicial.go.cr).

La **divulgación** de las acciones, publicaciones y videos, entre otros, que se genera la OCRI, se visibilizan por correo interno, redes sociales, y la página web: www.ocri-poder-judicial.go.cr/ocri

Se suma a esta labor, el desempeño del **personal de la OCRI especializado** en relaciones internacionales, cooperación internacional, gestión de proyectos y derecho; lo que permite impulsar procesos, elaborar estrategias institucionales en

cooperación y relaciones internacionales en coordinación con las diversas instancias judiciales.

La OCRI, está ubicada en la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia y depende administrativamente del Despacho de la Presidencia.

En la OCRI se realizan **coordinaciones e informes administrativos** de los cuales 10 corresponden a informes mensuales al Despacho de la Presidencia, un informe de Seguimiento del Proceso de Autoevaluación Institucional, 2 del Sistema Específico de Valoración del Riesgo del Poder Judicial y su respectivo seguimiento y 1 del Plan Anual Operativo 2019-2020.

Se registran, asimismo, los movimientos del personal de la Oficina, las capacitaciones que reciben, el registro de asistencia, así como el informe de suministros e inventarios asignados.

II. Cooperación Internacional

La cooperación internacional constituye un instrumento trascendental para apoyar programas, proyectos e iniciativas, para el acceso a la justicia para todas las personas sin ningún tipo de discriminación, ante las limitaciones presupuestarias que enfrenta el Poder Judicial.

Esta es una gestión que se realiza de conformidad con las prioridades establecidas en el Plan Estratégico Institucional (PEI) vigente, la normativa internacional, nacional e institucional, destacando los Lineamientos para la eficacia de la Cooperación Internacional en el Poder Judicial.

Esto le permite a la institución, establecer alianzas de colaboración, movilización e intercambio de conocimiento y experiencias entre diversas instancias nacionales e internacionales, con diversos socios de la cooperación internacional y en coordinación con las instancias rectoras en el país.

Al considerar la diversidad de actores nacionales e internacionales que contribuyen con la labor institucional, clasificada como **Bilateral, Multilateral y con organizaciones internacionales no gubernamentales.**

Además, se da **seguimiento al estado de la cooperación internacional** en el Poder Judicial, mediante consultas de actualización que se realizan ante las diversas instancias judiciales por medio de la RECRI. Para la actualización del 2018 y I semestre del 2019, los resultados señalan que el 57% de las instancias consultadas, no respondió; el 29% respondieron no tener proyectos o acciones de cooperación internacional y solo 14% respondieron tener proyectos.

Esto constituye un reto para la institución, fortalecer el sistema de control que permita el seguimiento, la rendición de cuentas y la toma de decisiones para la eficacia de la cooperación internacional en el Poder Judicial.

II. 1. Cooperación Bilateral

Durante el 2019, se ha dado un aumento en los acercamientos con otros países cuyas negociaciones están proceso, adicional a la constante relación de colaboración desde hace muchos años con algunos países socios.

Se realizaron **acompañamientos** a las visitas oficiales de países y del Servicio Exterior de Costa Rica a la institución, coordinaciones e intercambios de experiencias y conocimiento, con un total de **14 países**, a saber: Alemania, Brasil, Canadá, Chile, China, Corea, Ecuador, España, Estados Unidos de América, Francia, Países Bajos, Italia, Japón y Perú.

En relación con los **proyectos de cooperación internacional** en proceso de negociación, ejecución y ejecutados, hubo acercamiento con **3 países**: Estados Unidos de América, México y Panamá.

Se gestionaron, además, iniciativas puntuales solicitadas por algunas instancias judiciales en diversos temas, donaciones internacionales en equipo especializado, así como acciones de formación humana y capacitación entre otros.

II. 2. Cooperación Multilateral

En el marco de la cooperación multilateral, el Poder Judicial realizó gestiones en diversas modalidades con organismos y organizaciones multilaterales, con algunos de ellos se ha mantenido una constante relación de colaboración a través del tiempo, no obstante, durante el 2019, se ha dado un aumento en los acercamientos con otros organismos, cuyas negociaciones están proceso.

Con el **Sistema de las Naciones Unidas**, el Poder Judicial ha realizado iniciativas, proyectos, formación humana, reuniones especializadas, acompañamientos y visitas de representantes de alto nivel acreditados en nuestro país y en otros países.

Se ha tenido una relación estrecha con la Coordinación Nacional del Sistema de Naciones Unidas en el país y, además, con un total de **07 organismos especializados del Sistema** entre ellos: Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), Organización Internacional del Trabajo (OIT), Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Con la **Unión Europea** se realizaron diversas iniciativas y proyectos regionales, así como acciones de formación especializada en el país y otros contextos internacionales, misiones técnicas y visitas de alto nivel, en el marco de **4 programas de cooperación**: Mecanismo Regional para la Cooperación y la Asociación Internacional (ADELANTE), Programa EUROsocial + y EUROsocial II, el Programa de Asistencia contra el Crimen Transnacional Organizado por el Estado de Derecho y la seguridad ciudadana (PAcCTO), y el Proyecto Cooperación en Investigación Criminal en Centroamérica para Combatir la Delincuencia y el Tráfico de Drogas a Nivel Internacional (AC1/ICRIME), en el marco del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA).

II. 3. Cooperación de Organizaciones No Gubernamentales

El **Centro Nacional de Tribunales Estatales** (NCSC por sus siglas en inglés) es una instancia que ha sido designada por la Embajada de Estados Unidos en nuestro país, para la ejecución de proyectos de cooperación internacional en conjunto con el Poder Judicial. Además, apoya algunas iniciativas, con recursos propios.

Desde la OCRI se tiene comunicación constante con el NCSC, para el seguimiento de los proyectos y brindar asesoría y apoyo cuando así se requiera.

III. Relaciones Internacionales

El Poder Judicial tiene una activa participación en el escenario internacional, la cual ha propicia el intercambio de experiencias y conocimientos con varios países.

Principalmente, participa en dos foros internacionales, la Cumbre Judicial Iberoamericana y el Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe, lo que ha permitió durante el 2019, impulsar y coordinar iniciativas regionales, así como integrar grupos especializados de trabajo y comisiones de diversos temas, liderados por Magistradas y Magistrados de la Corte Suprema de Justicia.

III. 1. Cumbre Judicial Iberoamericana

La Cumbre Judicial Iberoamericana es una estructura de cooperación, concertación e intercambio de experiencias, que se articula a través de las máximas instancias de los Poderes Judiciales y Tribunales Supremos de Justicia de Iberoamérica.

El Presidente o Presidenta de la Corte Suprema de Justicia ostenta la representación institucional en la Cumbre Judicial Iberoamericana, quien además, tiene el respaldo del Coordinador Nacional a cargo de una persona Magistrada y de la OCRI para la asesoría en materia de relaciones internacionales, el seguimiento y control de las acciones e iniciativas que se realicen, la elaboración de informes institucionales según corresponda, entre otros.

La XX Edición de la Cumbre, que inició en abril del 2018, bajo el eje temático “La Sostenibilidad de la Paz Social: Retos de la Administración de Justicia en Iberoamérica frente a las nuevas exigencias del nuevo milenio”. Durante este año 2019, se ha dado seguimiento y apoyo a la consecución de productos de las Comisiones temáticas y Grupos de Trabajo donde participa la institución; de manera particular, se ha brindado asesoría y acompañamiento en la participación en la II Ronda de Talleres, y la II Reunión Preparatoria; en la cual personas Coordinadores Nacionales aprobaron los productos elaborados para la Asamblea Plenaria a realizarse en abril 2020.

Al reconocer la importancia que tiene la Cumbre para la institución, este año 2019 se autorizó un recurso humano especializado en relaciones internacionales para la ejecución del proyecto en la OCRI, con el objetivo de contribuir al posicionamiento y reconocimiento del Poder Judicial en el ámbito internacional.

De esta forma, se ha logrado consolidar la Coordinación Nacional por medio de un mecanismo institucional que permite dinamizar la comunicación y atención de los requerimientos realizados por las Secretarías Permanente y Pro Témporte, dirigidas a las diferentes representaciones del Poder Judicial.

Esto permite fortalecer la imagen, prestigio internacional y posicionamiento político-estratégico del Poder Judicial de Costa Rica, en diversos temas estratégicos para la Administración de Justicia, la integración de políticas en materia de aplicación de justicia, seguridad jurídica, independencia judicial y nuevas tecnologías. Por medio de una eficiente y efectiva coordinación y seguimiento, generados en la Cumbre, a partir de los compromisos institucionales asumidos.

La labor realizada este año 2019, permitió contribuir a la elaboración con el apoyo de la OCRI, de 20 productos estratégicos de Cumbre, así como 711 acciones de coordinación institucional e iberoamericana.

III.2. Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe

El **Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe (CJCC)**, es el órgano integrador de políticas en materia de aplicación de justicia y seguridad jurídica entre los Poderes Judiciales de los países que lo integran y los que por su condición de miembros del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), pudieran integrarlo, mediante el establecimiento de canales permanentes de coordinación y la adopción de compromisos institucionales que permitan desarrollar los procesos adecuados para obtener los fines previstos.

El Poder Judicial de Costa Rica, integra el Consejo en calidad de miembro permanente, y durante el periodo de marzo de 2018 a marzo de 2019, ejerció la Presidencia Pro Témporte, compromiso que asumió con total responsabilidad la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia con la asesoría del Coordinador Nacional y la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales.

En marzo de 2019 el Presidente de la Corte Suprema de Justicia hizo entrega de la Presidencia Pro Témpore al Órgano Judicial de Guatemala, momento en el cual rindió el informe final de los resultados de la gestión, cuya visión se enfocó en la toma de decisiones estratégica para el fortalecimiento de la administración de justicia y el Estado de Derecho de sus miembros.

Se implementó un proceso de modernización y fortalecimiento de la gestión del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe, estableciendo una estrategia de trabajo y de coordinación regional, por medio de Grupos Especializados de Trabajo (GET) con planes de trabajo de dos años 2018-2020, en 12 temas de interés para el Consejo y para la región en el marco del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA).

Se potenciaron las alianzas estratégicas con otros órganos regionales, con organizaciones internacionales para apoyar las iniciativas y proyectos del Consejo, así como el uso de la tecnología para facilitar las comunicaciones y coordinaciones de manera bilateral y regional.

Esta fue una labor que aportó dinamismo a los procesos e iniciativas propuestas e impulsadas durante dicho periodo; contribuyó a fortalecer la imagen y posicionamiento político-técnico del Consejo en el escenario regional e internacional ante diversos actores tales como organismos regionales e internacionales, agencias de cooperación, entre otros.

Como resultado de la Presidencia Pro Témpore ejercida por Costa Rica, se lograron un total de 92 productos, 2.096 acciones de coordinación y se utilizaron 792 humanos y tecnológicos.

A partir de abril del 2019 se mantiene una constante participación y seguimiento de los diversos temas y acciones programadas, que se realizan según el plan de trabajo de cada GET, desde la OCRI bajo la dirección del Coordinador Nacional, se han realizado 863 acciones de coordinación y se han elaborado 11 productos.

III.3. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), incorporados en la Agenda 2030 de las Naciones Unidas fueron adoptados el 25 de setiembre del 2015, por 193 Estados miembros, constituyéndose en un compromiso país con el objetivo de luchar contra la pobreza y la desigualdad, proteger el planeta, promover la educación, la salud y fomentar la justicia; para asegurar la prosperidad para todos y todas en concordancia con la nueva agenda de desarrollo sostenible.

En el mes de setiembre de 2016, el Poder Judicial como parte del Estado costarricense, se comprometió públicamente en la implementación de los ODS, mediante la suscripción del “Pacto Nacional por el avance de los ODS en el marco

de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en Costa Rica”, de conformidad con la autorización brindada por el Consejo Superior del Poder Judicial en sesión N° 86-16 celebrada el 14 de setiembre de 2016, Artículo LXXV.

Desde la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, se apoyan e impulsan los ODS, bajo la coordinación de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, como Enlace Oficial del Poder Judicial en materia de cooperación y relaciones internacionales (oficio 00158-P-2017 y Acuerdo del Consejo Superior, en sesión N° 32-17 celebrada el 04 de abril del 2017, Artículo LXX).

En el año 2017, Corte Plena declara los ODS de **interés institucional**, se suscribe la Carta de Compromiso por parte de los jefes de todo el Poder Judicial, y Consejo Superior solicita a las instancias judiciales incorporar los ODS en la programación y presupuestación anual.

Este ha sido un proceso de trabajo que la OCRI ha desarrollado por medio de acciones para la apropiación, alineamiento con el quehacer institucional y armonización de los ODS con los procesos y la gestión del Poder Judicial, orientados por los principios de cooperación plasmados de diversas declaraciones internacionales.

Durante el 2019 se han impulsado diversas acciones que han confirmado que el Poder Judicial, por la naturaleza de las funciones que realiza, contribuye al Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, que indica: “Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles”, así como a otros ODS.

Al analizar detalladamente los alcances y aspiraciones de cada uno de los 17 ODS y sus 169 metas, se confirma que el Poder Judicial, contribuye al cumplimiento de los **17 ODS y a 94 metas** que, de manera transversal y multidimensional, se articulan para el bienestar de todas las personas y el planeta.

La **Visión transformadora en el ámbito judicial**, representa la estrategia de abordaje institucional, que incluye tres componentes: compromiso, justicia con rostro humano y fortalecimiento institucional. Comprende una serie de acciones articuladas con las esferas de importancia crítica de la Agenda 2030: las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas.

Se han desarrollado acciones orientadas al **fortalecimiento de capacidades humanas** dirigidas al personal judicial, de manera bimodal, tanto presencial y como virtual; de igual manera se han propiciado espacios de diálogo, planificados para la sensibilización y co-construcción, con una metodología diseñada y validada.

La OCRI junto con el Subproceso de Estadísticas, está impulsando el **análisis de estadísticas con enfoque de derechos humanos**, esta iniciativa permitirá brindar datos armonizados con los procesos país sobre los cuales se rinden cuentas en el

ámbito nacional e internacional por medio de informes de Estado, de convenciones internacionales, para los ODS, temas presupuestarios, entre otros.

En seguimiento a lo recomendado por la Contraloría General de la República, respecto a los **servicios que brinda el Poder Judicial, con enfoque de género**, en atención al ODS 5; se ha realizado un mapeo de posibles instituciones con las cuales se podría realizar acciones para identificar la perspectiva de género en los servicios de acceso a la justicia.

Existe un **mecanismo de coordinación institucional** para el avance del cumplimiento de los ODS, con procesos participativos, articulados y sostenibles, con instancias judiciales, nacionales e internacionales.

La **rendición de cuentas voluntaria** se realiza en julio de cada año, con el objetivo de mostrar los avances de implementación de la Agenda 2030 y los ODS. Este año 2019 se presentó el III Informe, que expone lo realizado desde el año 2016 a la fecha.

La OCRI **participa** en las reuniones del Comité Consultivo por los ODS, en reuniones convocadas por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), y otras de alto nivel, así como talleres y otras actividades.

Actualmente, se está llevando a cabo un análisis metodológico para **la alineación del Plan Estratégico Institucional con los ODS**; asimismo, se ha dado seguimiento a la labor de **alineación de la Jurisprudencia** con los principales órganos de tratados de las Naciones Unidas para facilitar la rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las convenciones internacionales.

La difusión de las acciones que se realizan en la institución sobre los ODS se promueve por medios tales como: correo interno, redes sociales, videos, documentos de informe, participaciones nacionales, entre otros.

Se han identificado una serie de lecciones aprendidas del proceso de implementación de los ODS, junto con un conjunto de recomendaciones para seguir con este compromiso internacional.

Al reconocer la importancia que tiene la Agenda 2030 y los ODS en el Poder Judicial, en congruencia con la prestación de un servicio público enfocado hacia las personas, se designó a la OCRI, un **recurso humano especialista** en relaciones internacionales, con el propósito de apoyar la implementación de la Agenda 2030 y la incorporación de los ODS en el quehacer institucional, mediante la apropiación, alineamiento y armonización.

IV. Derecho Internacional

La OCRI tiene a cargo el tema de Derecho Internacional Público y Privado para brindar asesoría y acompañamiento a las diversas instancias judiciales: en los procesos de rendición de cuentas sobre el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Estado; así como, elaborar convenios internacionales de acuerdo con los mecanismos de coordinación institucional e instrumentos orientadores.

También se promueven espacios de reflexión institucional sobre temas de derecho internacional Público y Privado, para el fortalecimiento de la Administración de Justicia y el Estado de Derecho.

IV.1. Rendición de Informes de Estado

La OCRI en su función de coordinar y gestionar los informes que solicitan diversas instancias nacionales e internacionales para la **rendición de cuentas del Estado costarricense**, de conformidad con el **mecanismo institucional** establecido, se realiza un proceso de análisis, coordinación con instancias judiciales para que brinden datos e información, y elabora el documento de informe, que se oficializa ante la institución solicitante.

Asimismo, se brinda **acompañamiento durante el proceso de defensa del Informe** ante las instancias internacionales solicitantes, a efecto de brindar información adicional necesaria para atender las consultas del Comité Evaluador respectivo. Además, se atienden visitas de parte de algunos Subcomités, como el caso del *Subcomité para la prevención de la Tortura, otros Tratos o Penas crueles, Inhumanos o Degradantes de Naciones Unidas*.

Para el año 2019 se realizaron un total de **35 informes de Estado** que fueron gestionados por la OCRI, solicitados por diversas instancias internacionales tales como el Sistema de Naciones Unidas, la Organización de los Estados Americanos, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), Informes de Relatorías, la Conferencia de la Haya de Derecho Internacional Privado.

Asimismo, en el ámbito nacional, instituciones como: la Procuraduría General de la República, el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, el Patronato Nacional de la Infancia, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Ministerio de Comercio Exterior, Ministerio de Justicia y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Para el seguimiento de los compromisos del Estado, se está participando en la instauración del sistema digital de seguimiento a la implementación de las recomendaciones internacionales en Derechos Humanos con base en la experiencia del **Sistema de Monitoreo de Recomendaciones (SIMORE)**, desarrollada por la República Oriental del Paraguay, bajo la coordinación del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto por medio de la Comisión

Interinstitucional para el seguimiento e implementación de las obligaciones internacionales de Derechos Humanos (CIIDDHH).

IV.3. Convenios internacionales

La OCRI realiza el análisis y asesoría en la formulación de convenios internacionales, cartas de entendimiento y otros instrumentos, que suscribe el Poder Judicial con otras instancias internacionales, con el objetivo de llevar a cabo determinados proyectos o coordinaciones en temas de interés.

Esta labor la realiza de conformidad con el Manual para la Formulación y Trámite de Convenios, aprobado por el Consejo Superior en sesión N° 60-14 del 3 de julio de 2014, Artículo LXXI y difundido mediante Circular N° 160-2014 del 08 de agosto de 2014 vigente.

De los **11 convenios internacionales** gestionados desde la OCRI en el año 2019, 3 fueron aprobados por Consejo Superior y suscritos por las partes; y 8 están en proceso de negociación con el acompañamiento de la OCRI.

IV.2. Conferencias y visitas

Se realizó una **conferencia sobre la Incorporación de Costa Rica** a la OCDE, por parte de la Ministra de Comercio Exterior ante Magistradas y Magistrados de la Corte Plena, Consejo Superior y personal judicial, como parte de las acciones de sensibilización sobre diversos temas país.

Específicamente con la OCDE, se realizaron varias acciones que contribuyen no solo a la elaboración de informes, sino también, se coordinaron **visitas de los expertos evaluadores, sesiones de trabajo y visitas de cortesía** de Comisiones, como es la de Cohecho en transacciones comerciales internacionales, con la asistencia de diversas instancias judiciales.

También se llevó a cabo **el Foro sobre la Convencionalidad Internacional para el fortalecimiento del Estado de Derecho**, para promover un espacio de reflexión y abordar el tema de las convenciones internacionales como instrumentos normativos que contribuyen a la defensa y promoción de los derechos humanos, realizar un intercambio de experiencias entre países de la región y rendir de cuentas ante la ciudadanía sobre la aplicación de la convencionalidad en el quehacer de la institución.

Se recibió la visita de funcionarias de la Corte Penal Internacional como un primer acercamiento para establecer acciones sostenibles entre ambas instancias, en vista de la promulgación en Costa Rica de la Ley N° 9570 “Ley sobre la Promoción de la Cooperación y Asistencia Judicial con la Corte Penal Internacional”.

IV.2. Participación en Comisiones Interinstitucionales

La OCRI por designación de la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, integra y participa activamente en la **Comisión Interinstitucional de Derechos Humanos para el seguimiento e implementación de las obligaciones internacionales de Derechos Humanos**, como órgano asesor permanente del Poder Ejecutivo, adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto; para coordinar la elaboración de informes de Estado y contribuir fortalecer la promoción y defensa de los derechos humanos.

También integra, la **Comisión Costarricense de Derecho Internacional Humanitario**, donde aporta en la construcción de cursos informativos, la develación del Escudo Azul en diversas instituciones nacionales y en la promoción del tema en actividades que se han realizado en el Poder Judicial.

V. La OCRI en cifras

A efecto de expresar información y datos de manera clara y cuantificable, sobre el quehacer de la OCRI, a continuación, se muestran las cifras globales del periodo de enero a noviembre de 2019.

Para este proceso, la Oficina diseñó un instrumento para la cuantificación, que permitió recabar la información de los productos que se obtuvieron por cada área de gestión de la OCRI y en sus diferentes clasificaciones, de esta manera, se muestran las cifras globales:

Cifras globales de la OCRI

Cuantificación de los productos generados en el año 2019

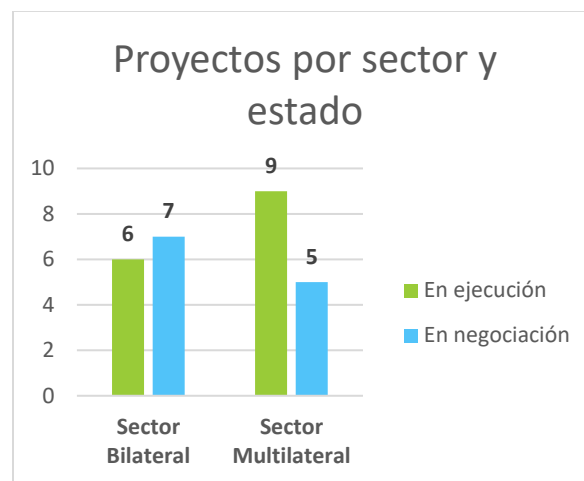
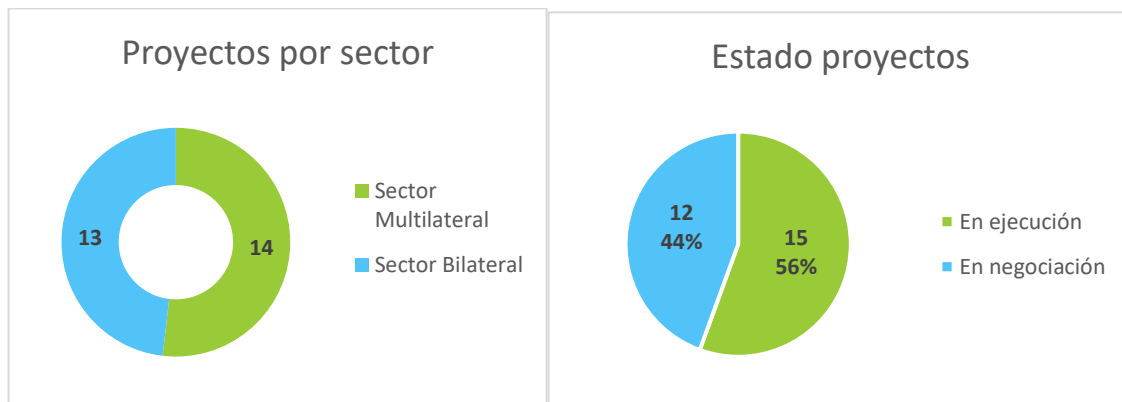


En ese sentido, **se contabilizaron un total de 276 productos estratégicos desarrollados por la OCRI**. Es importante destacar, que esta cuantificación únicamente hace énfasis a los productos finales obtenidos en cada área de gestión de la Oficina y no se contabilizan en estos el gran número de acciones de coordinación, intercambios de correos electrónicos, llamadas telefónicas, videoconferencias y horas de trabajo analizando, leyendo e investigando, de parte de cada una de las personas colaboradoras.

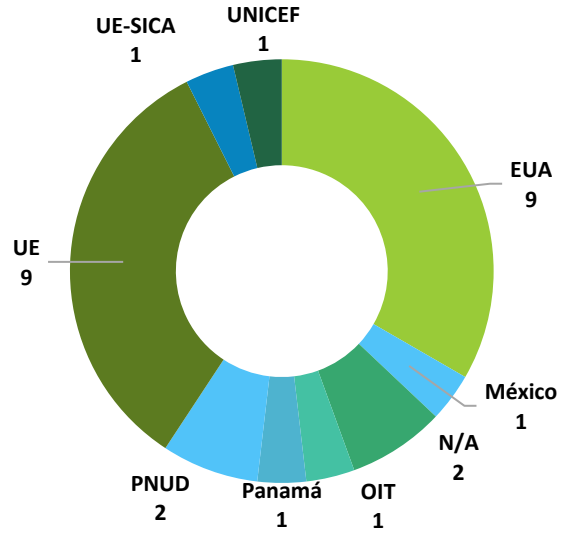
De manera específica se muestra de seguido:

1. **27 Proyectos de Cooperación Internacional:** Se refiere a los proyectos que durante el 2019 han sido gestionados por la OCRI; desagregados por estado (en ejecución o negociación), sector (bilateral o multilateral), por socio cooperante y alineados con los ODS:

- 15 proyectos en ejecución
- 12 proyectos en negociación
- 13 proyectos bilaterales
- 14 proyectos multilaterales
- 27 proyectos alineados a los ODS

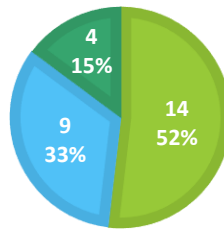


Proyectos por socio de de cooperación

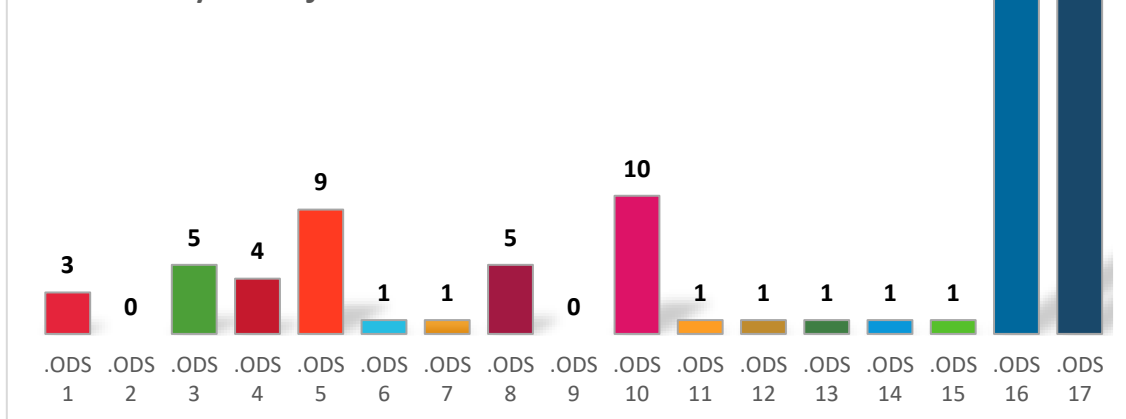


ALINEAMIENTO DE LOS PROYECTOS CON ODS

■ 2 ODS ■ 3 a 5 ODS ■ 6 o más ODS



ODS incluidos en los proyectos de cooperación internacional, negociados y en ejecución en el Poder Judicial



2. **4 Proyectos Institucionales:** Proyectos ejecutados y formulados por la OCRI para el fortalecimiento institucional, según estado:
 - 2 ejecutados
 - 2 en negociación

3. **38 Acompañamiento y asesoría a proyectos en ejecución o negociación y acciones de cooperación:** Se refiere al asesoramiento de parte de la Oficina a los proyectos de cooperación internacional en ejecución o negociación o acciones de cooperación. Específicamente atención a reuniones, revisión y corrección de documentos, activación de alarmas por correos electrónicos sobre algún procedimiento u observación, coordinaciones, acompañamiento de visitas. El acompañamiento puede corresponder a varias acciones de atención y asesoramiento.

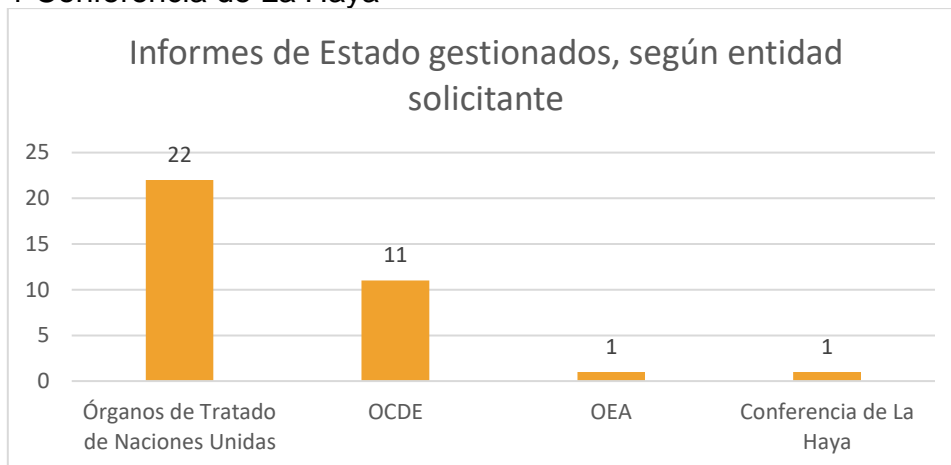
4. **5 Acompañamiento y asesoría a misiones internacionales en Costa Rica:** Se refiere a las acciones de asesoramiento de parte de la Oficina a misiones internacionales que se reciben el Poder Judicial. Específicamente atención a reuniones, revisión y corrección de documentos, activación de alarmas por correos electrónicos sobre algún procedimiento u observación, acompañamiento de misiones. El acompañamiento puede corresponder a varias acciones de atención y asesoramiento.

5. **22 Convenios:** Corresponde a la cantidad de convenios internacionales gestionados por la OCRI para su análisis, criterio, aprobación. Se incluyen 11 convenios, según su estado (en negociación, aprobados y suscritos), así como el acompañamiento brindado para el proceso de negociación.
 - a. 8 en negociación

- b. 3 aprobados
- c. 11 acompañamientos brindados



6. **35 Informes de Estado:** Indica la cantidad de informes de Estado que se coordinaron y respondieron desde la oficina, según la entidad solicitante:
- a. 22 de Naciones Unidas
 - b. 11 de OCDE
 - c. 1 OEA
 - d. 1 Conferencia de La Haya



7. **97 Posicionamiento internacional y documentos estratégicos:** Se refiere a documentos generados o respondidos por la oficina correspondientes a diagnósticos, documentos de posición, fichas técnicas, matrices para recabar insumos, cuestionarios, presentaciones para temas específicos, publicaciones, comunicados de prensa, otros que se consideren estratégicos. Se destacan:
- a. 18 productos de Cumbre Judicial Iberoamericana
 - b. 11 productos del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe
8. **12 Documentos informes de gestión OCRI:** Corresponde a los informes generados desde la OCRI atendiendo solicitudes específicas de la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, Corte Plena, Consejo Superior, Auditoría, Planificación, Control Interno u otras instancias que soliciten informes.

9. **28 Documentos informes administrativos OCRI:** Informes administrativos: PAO, PAI, SEVRI, Suministros, otros.

10.8 **Acciones de Rectoría de cooperación y relaciones internacionales:** Se refiere a las acciones, actividades y funciones propias de la OCRI, como entidad rectora de cooperación y relaciones internacionales, alineadas con las prioridades institucionales.

En cuanto a la **gestión global de la OCRI**, se utilizó la información suministrada mensualmente al Despacho de la Presidencia durante el año 2019, lo cual da un **total de 12.377 acciones**, que se detallan de la siguiente manera:


Gestión de la OCRI

Cifras Globales 2019





 ocri@poder-judicial.go.cr

 (506) 2295-4077

 www.poder-judicial.go.cr